ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MOSUMI S.A.

Una reunión de la Junta de Accionistas de **MOSUMI S.A.** se celebró en las oficinas de su sucursal de Cuenca ubicada en la Avenida España 1087, Cuenca – Ecuador, el día 19 de Abril de 2007 a las 10H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTE: En la reunión estuvieron presentes los señores:

- La accionista **APPLE HOLDINGS LLC.,** debidamente representada por la compañía Administransa S.A., la cual se encuentra debidamente representada por los señores Joaquín Ribadeneira y Fernando Bueno, propietaria de 17,000 acciones tipo A, que representan el 17% del capital social de MOSUMI S.A.
- La accionista **MORPHO HOLDINGS LLC.,** debidamente representada por la compañía Administransa S.A., la cual se encuentra debidamente representada por los señores Joaquín Ribadeneira y Fernando Bueno, propietaria de 17,000 acciones tipo A, que representan el 17% del capital social de MOSUMI S.A..
- La accionista **RAINY DAY HOLDINGS LLC.**, debidamente representada por la compañía Administransa S.A., la cual se encuentra debidamente representada por los señores Joaquín Ribadeneira y Fernando Bueno, propietaria de 17,000 acciones tipo A, que representan el 17% del capital social de MOSUMI S.A.
- La accionista **MOTORISA S.A.,** debidamente representada por el señor Fernando Andrade, propietaria de 17,000 acciones tipo B, que representan el 17% del capital social de MOSUMI S.A..
- La accionista **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ NECOPA S.A.,** debidamente representada por el señor Fernando Vázquez Alcázar, propietaria de 6,550 acciones tipo C, que representan el 6.55% del capital social de MOSUMI S.A.
- La accionista **INVERSIONES DE LA CAPITAL S.C.C.** debidamente representada por el señor Fabián Baca, propietaria de 8,500 acciones tipo C, que representan el 8.50% del capital social de MOSUMI S.A.
- El accionista **Polivio Vázquez Astudillo,** debidamente representado por el señor Fernando Vázquez Alcázar, propietario de 1,300 Acciones tipo C que representan el 1.30% del capital social de MOSUMI S.A.
- El accionista **Mauricio Vázquez Cueva,** debidamente representado por el señor Fernando Vázquez Alcázar, propietario de 650 acciones tipo C que representan el 0.65% del capital social de MOSUMI S.A..
- La accionista **SOJITZ CORPORATION**, debidamente representada por el señor Yoshiaki Ichimura, propietaria de 15,000 acciones tipo D, que representan el 15% del capital social de MOSUMI S.A.

Se deja constancia de que la totalidad del capital social de MOSUMI S.A. se encuentra representado en la Junta de Accionistas.

MOSUMI S.A. SECRETARIO

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: Joaquín Ribadeneira Quevedo, Presidente de la Sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: Pablo Martínez, Secretario de la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA:

5. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la Sucursal de la Sociedad.

SE RESOLVIO:

5. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la Sucursal de la Sociedad.

Los Accionistas, a pesar de no contar con una propuesta por parte del Directorio sobre el aumento del capital operativo de la Sociedad, a ser asignado a la Sucursal Ecuatoriana, consideran que dicho aumento es necesario, razón por la cual resuelven por unanimidad:

5.1. AUMENTAR el capital asignado a la Sucursal Ecuatoriana de la Sociedad, a la suma de USD. $ 1'250,000.00, mediante la figura de "Reinversión de Utilidades".

5.2. AUTORIZAR al apoderado general de la Sucursal para que realice todas las gestiones necesarias para instrumentar e implementar la resolución de la Junta.

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.

Por medio de la presente certifico que la presente es fiel copia del Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad Mosumi S.A., llevada a cabo el día 19 de abril del año 2007.

Pablo Martínez
Secretario de la Reunión

MOSUMI S.A.
SECRETARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. David Benalcázar, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en dos (2) útil (es), protocolizo los documento (s) que diferente (s)

Quito, a 05 JUN. 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 05 JUN. 2007

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA VIGESIMA NOVENA QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA

RA

ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.3389 dictada por la Superintendencia de Compañías el 16 de agosto del año 2007, fue aprobado el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera MOSUMI S.A.., contenido en la protocolización realizada en la notaria a mi cargo el 05 de junio del 2007. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva protocolización.- Quito a 23 de agosto del año 2007.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** de la Sra. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 16 de agosto de 2.007, bajo el número **2514** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1868** del Registro Mercantil de veintiocho de julio de dos mil cinco, a fs. 1606, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera **"MOSUMI S.A."**, conferida el cinco de junio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1503**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035684**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-